



El Gobierno declara de interés público la Asociación Salud Mental ATELSAM

Sus fines sociales incluyen, entre otros, promover y contribuir a la mejora de la prevención, tratamiento y reinserción social e integración laboral de las personas con enfermedad mental

El Gobierno de Canarias ha aprobado hoy el Decreto por el que se declara de interés público de Canarias la Asociación Salud Mental ATELSAM, dado que sus fines estatutarios tienden a promover el interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias y por el beneficio que para la sociedad canaria reporta su actividad.

ATELSAM figura inscrita desde 1993 en el Registro de Asociaciones de Canarias, tiene como ámbito territorial de actuación el de la Comunidad Autónoma de Canarias y cuenta con 321 socios.

De las memorias aportadas por la asociación sobre su actividad en 2018 y 2019 se desprende que su actividad se centra en el ámbito sanitario y asistencial, así como de integración laboral y social, actuaciones que no se restringen al ámbito particular de sus miembros.

Destaca su programa de voluntariado, que persigue promocionar, captar y formar a personas interesadas en ser voluntarias realizando labores con personas que sufren enfermedad mental y sus familiares; sensibilizar y concienciar a la sociedad para disminuir el estigma existente hacia la enfermedad mental; informar a la población acerca de la enfermedad mental (en concreto, del TMG -Trastorno Mental Grave-), y de las necesidades, recursos, capacidades, etcétera, del colectivo que la padece y sus familiares, así como prevenir para la salud en general, y específicamente prevención de los TMG. En este sentido, destaca la realización de 55 acciones o actividades de sensibilización, con un total de 2.698 personas participantes.

Los fines sociales de la ATELSAM incluyen, en primer lugar, la promoción y contribución a la mejora de la prevención, tratamiento y reinserción social e integración laboral de las personas con enfermedad mental, así como también el posibilitar contactos entre familiares y amigos de personas con enfermedad mental.

Por otra parte, esta asociación también incluye entre sus fines sociales la promoción de la información y el intercambio de experiencias entre los asociados; representar al colectivo de las personas con enfermedad mental y a sus familiares ante los diferentes poderes públicos y otras instancias privadas en relación con su propia y específica problemática; y, en fin, promover la sensibilización y mentalización social hacia las personas con enfermedad mental y a sus familias, llamando la atención sobre la marginación y discriminación existentes en los aspectos sanitarios, sociales y laborales.

Asimismo, busca procurar relaciones de colaboración y comunicación con entidades, instituciones públicas y privadas y administraciones públicas; promover y coordinar las demandas y propuestas del Colectivo representado ante los organismos oficiales pertinentes, defendiendo sus legítimos derechos mediante su participación en los órganos planificadores y legisladores en materia de Salud Mental y Servicios Sociales; orientar y asistir a los padres o tutores de las personas con enfermedad mental en cuanto concierne a la educación y formación de sus hijos o pupilos, y promover y organizar actividades y servicios de tipo informativo, asistencial, social, educativo, cultural, recreativo y de previsión para la persona con una enfermedad mental y sus familiares.

La Ley de Asociaciones de Canarias establece que podrán ser declaradas de interés público de Canarias las asociaciones de ámbito territorial autonómico inscritas en el Registro de Asociaciones que soliciten ser declaradas de interés público y que reúnan las circunstancias previstas en esa norma, las cuales cumple la Asociación Salud Mental ATELSAM, que solicitó ser declarada de interés público el 4 de enero de 2021.